



- [Importación y Exportación](#)
  - [Agrícola](#)
  - [Importación Pecuaria](#)
  - [Exportación Pecuaria](#)
  - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
  - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
  - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
  - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
  - [Censo Pecuario Nacional](#)
  - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
  - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > Recuerde el proceso que debe hacerse con los profesionales registrados ante el ICA para salir con su

## Recuerde el proceso que debe hacerse con los profesionales registrados ante el ICA para salir con su mascota al exterior

24 de agosto de 2023

¿Va a viajar con su perro y gato fuera del país?

Recuerde el proceso que debe hacerse con los profesionales registrados ante el ICA para salir con su mascota al exterior



Foto Archivo ICA

- *Antes de programar un viaje al exterior con la mascota debe conocer los requisitos sanitarios que establece el país de destino para evitar inconvenientes.*

Te puede interesar ▼



Noticias de Interés ▼

24 de agosto de 2023

[El ICA y 25 entidades más llegan a Hacerí con "Juntémonos, el Festival para tejer lo público"](#)

24 de agosto de 2023

[El ICA trabaja para controlar y prevenir la rabia de origen silvestre en Antioquia](#)

registrados ante el ICA [aquí](#)

- Este es el [ABC para sacar a su mascota fuera del país](#)
- El próximo viernes, 1 de septiembre, la autoridad sanitaria nacional lanzará ICA Más Cerca de Su Mascota, un espacio virtual para que los viajeros se conecten y resuelvan las inquietudes que tengan sobre el proceso. Ingrese ese día [aquí](#).

[salir con su mascota al exterior](#)

VER MÁS  
NOTICIAS

**Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023.** A más de un año de estar implementando este proceso, ya son más de 2.800 médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas los que se encuentran registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, para apoyar y agilizar la solicitud del Certificado de Inspección Sanitaria, CIS, de la mascota que viajará al exterior, exigido por las autoridades sanitarias del país de destino.

Estos profesionales, de diferentes regiones del país, son los encargados de realizar el proceso de valoración veterinaria del animal, la emisión de certificado de salud y de vacunación y el diligenciamiento de otros documentos requeridos como anexos (solicitados por el país de destino), los cuales deben ser cargados en el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) del ICA.

A continuación, podrá consultar por departamento y municipio los médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas registrados ante el ICA en el siguiente link: <https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/otros-procedimientos/requisitos-para-importar-mascotas/listado-medicos-veterinarios/mv-y-mvz-registrados-junio-2023.aspx>



El proceso anterior, requiere que el viajero esté debidamente registrado en el SISPAP antes de contactarse con el médico veterinario y médico veterinario zootecnista. Es importante destacar que la revisión por el profesional particular y la inspección por parte del ICA deben realizarse dentro de los cinco (5) días calendario previos a la salida del país.

... procedimientos, que es un importante apoyo logístico que ha permitido a los funcionarios del ICA agilizar la inspección de las mascotas y la documentación exigida por las autoridades sanitarias del país de destino, disminuyendo los tiempos de espera en la oficina del ICA del puerto, aeropuerto internacional o paso fronterizo. También ha permitido que, en caso de algún error en la documentación soporte, el médico veterinario particular pueda actualizar los documentos cargados desde su perfil, evitando que el viajero tenga que volver a desplazarse hasta la clínica veterinaria, cuyas correcciones pueden ser validadas de manera inmediata en el SISPA", resaltó el director técnico de Cuarentena (e), Francisco Javier Osorio Martínez.



Para viajar con una mascota fuera de Colombia esto es lo que debe hacer:

1. El viajero debe estar registrado en el Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP).
2. Consultar requisitos exigidos por el país de destino para garantizar el ingreso de la mascota
3. Contactarse con un médico veterinario o médico veterinario zootecnista particular registrado ante el ICA. Realizará: proceso de valoración veterinaria, emisión de certificado de salud y de vacunación y cargue de los documentos al SISPA.
4. Al correo electrónico registrado del viajero llegará la solicitud para la inspección del ICA y un enlace de pago del servicio (vía PSE).
5. Presentarse a una oficina del ICA, ubicada en puerto, aeropuerto internacional o paso de frontera terrestre para el proceso de emisión del certificado correspondiente.

El ICA le reitera a los viajeros que el anterior proceso debe realizarse dentro de los cinco días (5) previos a la salida del país y que hay unos requisitos adicionales que solicitan las autoridades sanitarias de otros países para permitir el ingreso de una mascota. Por tanto, recuerden que deben ser consultados antes de programar el viaje.

Para mayor información, consultar el siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/otros-procedimientos/requisitos-para-importar-mascotas.aspx>



Comparte esta entrada en: [f](#) [t](#) [in](#) [w](#)

## Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

### Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada Continua.

Teléfono Conmutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Correo Institucional: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales: [notifica.judicial@ica.gov.co](mailto:notifica.judicial@ica.gov.co)

Denuncias por actos de corrupción RITA: [soytransparente@ica.gov.co](mailto:soytransparente@ica.gov.co)

[f @icacomunica](#) [t @icacolombia](#) [v @icacomunica](#) [i @icacolombia](#) [in @icacolombia](#) [w Whatsapp](#)

**Centro de Relevo - ConverTIC Política de Derechos de Autor Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.**